Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE LAS COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL 333/2019 (Trescientos treinta y tres/Dos Mil Diez y Nueve)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA FIRMA DE ADENDA AMPLIANDO EL CONTRATO N° 11/2019, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU Y LA EMPRESA TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ DE Beltrán Benito Colman, PARA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE PADRE EDUARDO WAGNER ENTRE PRÓCERES DE MAYO Y JUAN E. O'LEARY, Y; CALLE INDEPENDENCIA NACIONAL ENTRE CALLE CARLOS A. LÓPEZ Y CALLE P. EDUARDO WAGNER"

Hohenau, 09 de Octubre de 2019.-

VISTO:

Visto la nota de solicitud de adenda al contrato N° 11/19 presentada por el oferente adjudicado Sr. Beltrán Benito Colmán, con expediente mesa de entrada N° 3326/19 de fecha 10/10/19 y el informe técnico, elaborado por el fiscalizador de obras Ing. José Ramírez, y en la cual se expresan los fundamentos técnicos que sustenta la adenda.----------

CONSIDERANDO:

Qué; esta solicitud se realiza en virtud del Art. 63 de la ley 2051/03 de las Contrataciones Públicas y del Derecho Reglamentario 21909/03 que dispone: "Las unidades Operativas de contrataciones Públicas (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y los volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos…".----------

POR TANTO Y EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HOHENAU

R E S U E L V E:

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU – SECRETARIA
Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU – INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Morales
Intendente Municipal
de Hohenau

Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE LAS COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

Art. 1) AMPLIAR, el monto del Contrato N° 11/2019 para la "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE PADRE EDUARDO WAGNER ENTRE PRÓCERES DE MAYO Y JUAN E. O'LEARY, Y; CALLE INDEPENDENCIA NACIONAL ENTRE CALLE CARLOS A. LÓPEZ Y CALLE P. EDUARDO WAGNER" por la suma de **Gs. 3.786.700 (GS. TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS).**----------

Art. 2) AUTORIZAR, la suscripción de una Adenda ampliando el del Contrato N° 11/2019.----------

Art. 3) COMUNICAR, a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.----------

Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau